a de la

VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UN DIRECTOR DEL CENTRO OCUPACIONAL, EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Calificación provisional de los aspirantes presentados, de conformidad con los baremos establecidos en la base séptima de la convocatoria:

EXPERIENCIA PROFESIONAL

FORMACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	En Ayto.	En otras	En otras	TOTAL	Cursos	PUNT.
	según	Briviesca	adm.locales	AAPP	experiencia	(Máximo	TOTAL
	LOPDGDD	(Máximo	(Máximo	(Máximo	(Máximo	10	(Máximo
		40	40	40 puntos)	40	puntos)	50
		puntos)	puntos)		puntos)		puntos)
CANAL BARRIENTOS, Mª Teresa	***9259**	40	0	0	40	10	50
MAYOR CRESPO, Alicia María	***2605**	0	40	0	40	10	50

Se establece un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del resultado de la calificación provisional en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Briviesca para formular frente a la misma las alegaciones que se estimen oportunas.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
(Firmado digitalmente)

Laura Suárez Canga



